



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 31 DE OCTUBRE DE 2019.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión plenaria celebrada, con carácter ordinario, el día 31 de octubre de 2019.

PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 24 DE OCTUBRE Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados entre los días 24 de octubre y 20 de noviembre de 2019, y numerados del 2342 al 2483, ambos incluidos, solicitándose por parte de los Portavoces que a continuación se indican, copia de los expedientes que dieron lugar a los Decretos que igualmente se señalan:

La **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** efectúa su petición respecto a los números 2342, 2355, 2375, 2382, 2389, 2391, 2401, 2402, 2427, 2434, 2437, 2439, 2450, 2452 y 2454.

Y la **Sra. Martínez Díaz (PP)** por su parte, la formula para los números 2293, 2376, 2412, 2427, 2434 y 2470.

PUNTO III.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 21/19-A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 28 de octubre de 2019, relativo a las cinco resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 2.056/19, de 16 de septiembre.

Decreto núm. 2.094/19, de 18 de septiembre.

Decreto núm. 2.146/19, de 24 de septiembre.

Decreto núm. 2.163/19, de 26 de septiembre.

Decreto núm. 2.172/19, de 30 de septiembre.

PUNTO IV.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 22/19-A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 4 de noviembre de 2019, relativo a las dos resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 2.274/19, de 14 de octubre.

Decreto núm. 2.360/19, de 29 de octubre.

PUNTO V.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES DE INTERVENCIÓN SOBRE PERÍODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD (TERCER TRIMESTRE 2019).

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de dos diligencias de Intervención, fechadas ambas el 28 de octubre de 2019, por las que se da traslado de las comunicaciones de datos remitidas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre los siguientes extremos:

- Período medio de pago de las obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, al Patronato Municipal de Deportes y a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal”, en el tercer trimestre de 2019.
- Morosidad en el pago de obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, a la E. M. de Transportes (EMUTSA), al Patronato Municipal de Deportes y a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal” en el tercer trimestre de 2019.

PUNTO VI.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (TERCER TRIMESTRE 2019).

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe de Evaluación y cumplimiento de objetivos relativos a la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del ejercicio 2019.

PUNTO VII.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN BARREDO.



El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor y 6 abstenciones, **ACUERDA:**

Designar como representante de la Corporación en el Patronato de la Fundación Barredo a D^a Delia Campomanes Isidoro, Concejal-delegada de Desarrollo Urbano Sostenible de este Ayuntamiento.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA INSTANDO A LA UNIÓN EUROPEA A QUE ACTÚE EN RELACIÓN CON EL RECIENTE GOLPE DE ESTADO EN BOLIVIA.

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Mieres, al amparo de las disposiciones legales vigentes, presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente

Moción

Exposición de motivos:

Las elecciones presidenciales que tuvieron lugar en Bolivia el pasado 20 de octubre de 2019 dieron la victoria a Evo Morales con más de un 10% de diferencia respecto al segundo candidato, Carlos Mesa. A la vista de este resultado y de acuerdo a la Ley Electoral boliviana, Evo Morales revalidaba su elección como presidente de Bolivia sin necesidad de que se llevase a cabo una segunda vuelta. Inmediatamente después, los diferentes sectores de la oposición no reconocieron la victoria de Morales, acusando a este de fraude sin presentar pruebas de que existiesen irregularidades generalizadas o sistemáticas en las elecciones.

Posteriormente, una ola de violencia se desató en el país contra líderes del Movimiento al Socialismo (partido que lidera Evo Morales) y contra el movimiento indígena y campesino. El 10 de noviembre, un informe de la misión de observadores de la OEA estableció lo siguiente: "Teniendo en cuenta las proyecciones estadísticas, resulta posible que el candidato Morales haya quedado en primer lugar y el candidato Mesa en segundo. Sin embargo, resulta improbable estadísticamente que Morales haya obtenido el 10% de diferencia para evitar una segunda vuelta." Esta afirmación de la OEA deja clara la victoria de Evo Morales, pero según este organismo la victoria de Morales en primera vuelta es una "improbabilidad estadística", una afirmación en ningún momento fundamentada, ¡que no se demuestra en dicho informe!

Debe recordarse que el sistema de votación en Bolivia es el mismo que existe en Paraguay y en Uruguay. Se basa en un sistema de votación recomendado a estos países por la propia OEA y que consiste en dos sistemas de conteo de votos. El primero, un conteo rápido, llamado Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) y que lo lleva a cabo una empresa privada junto

con el Servicio de Registro Cívico (SERECÍ), el servicio de registro civil, y está diseñado para entregar un resultado rápido y no definitivo. El segundo conteo se trata del conteo oficial.

La "improbabilidad estadística" de la que habla la OEA en su informe se debe a que el sistema de conteo rápido (TREP) suele sufrir un parón al 80% del escrutinio, pero el recuento legalmente vinculante es el oficial y este recuento no se detuvo durante ningún período de tiempo significativo y se actualizó de forma regular. Hay que recalcar que las críticas de la Misión de la OEA van contra el conteo rápido TREP, pero nunca contra el oficial que como se ha señalado con anterioridad, es el recuento vinculante. Es llamativo que la OEA tenga reticencias ahora contra un sistema electoral propuesto por el mismo organismo!

Toda esta situación ha derivado en una grave crisis política en Bolivia que ha culminado en un golpe de Estado, fruto del cual Evo Morales y Álvaro García Linares, Presidente y Vicepresidente, han tenido que abandonar Bolivia tras las amenazas del ejército. El jefe del Mando Militar de las Fuerzas Armadas de Bolivia, Williams Kaliman, "sugirió" al presidente Morales, con mandato en vigor hasta 2020, que renunciase a su cargo. Esta "sugerencia" del jefe de las Fuerzas Armadas claramente se traduce en una amenaza contra la integridad de Evo Morales y consuma el golpe en el que está sumido el país.

Desde el 10 de noviembre son constantes las violaciones de derechos humanos y masacres contra la población campesina, indígena y contra líderes del MAS llevadas a cabo por el ejército y la policía. Ambos cuerpos se amparan en la impunidad que les da el Decreto Supremo 4078 firmado por el autoproclamado Gobierno con la señora Jeanine Áñez a la cabeza, quien se ha nombrado presidenta sin quórum parlamentario, sin corresponderle jerárquicamente y, por tanto, sin respetar la Constitución boliviana ni la voluntad de la mayoría del pueblo boliviano. No es un dato trivial que en el "gabinete de transición" de la autoproclamada presidenta Jeanine Áñez no haya ni una sola persona indígena, ocurriendo que la mayoría de la población de Bolivia es indígena o mestiza.

Desde Amnistía Internacional ya se ha manifestado que "este decreto debe ser derogado inmediatamente" y que la presidenta Jeanine Áñez "debe detener las violaciones a los derechos humanos y rendir cuentas". Añadiendo que "los nefastos precedentes históricos en la región respecto al rol de las Fuerzas Militares exigen máxima observancia y compromiso de respeto y protección de los derechos humanos".

El gobierno autoproclamado busca dar la espalda a la Constitución y gobernar por decreto, cerrando la Asamblea Legislativa a la participación de los parlamentarios del MAS, lo que es una clara evidencia de secuestro de la democracia. Los asesinados, heridos de bala y detenidos de forma arbitraria son numerosos. Entre esas detenciones ilegales se incluyen los miembros del anterior Órgano Electoral, quienes han sido encarcelados sin pruebas. El resto de parlamentarios y parlamentarias del MAS viven bajo la amenaza constante de ser detenidos y acusados falsamente de comisión de delitos.

Ante esta situación inaceptable desde cualquier posicionamiento democrático debe subrayarse, una vez más, que la Carta Fundacional de la Unión Europea apela a los valores de respeto a la dignidad humana, a la libertad, a la igualdad, al Estado de Derecho y a los de los Derechos Humanos. Asimismo, el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea vela por el respeto de estos valores.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Mieres manifiesta

1. Que desde las instancias de la UE se condene enérgicamente las violaciones de los derechos humanos que se están produciendo en el Estado Plurinacional de Bolivia como consecuencia del golpe de estado del 10 de noviembre. Asimismo, que se haga un llamamiento para que se ponga fin a la violencia y exijan el respeto incondicional a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y se restauren la democracia y el Estado de derecho en el país andino.
2. Que la Alta Representante de la UE y el Servicio de Acción Exterior de la UE, como gestores de las relaciones diplomáticas con los países no pertenecientes a la UE, cuyo fin es el de trabajar para consolidar la paz, tomen la iniciativa y organicen una comisión de



- expertos y expertas independientes que verifiquen la existencia o no de fraude electoral en las recientes elecciones presidenciales de Bolivia.
3. Que la Alta Representante y el Servicio de Exterior trabajen por la protección y seguridad de los parlamentarios y parlamentarias del MAS en Bolivia. Que exijan que el retorno de Evo Morales y Álvaro Linera se pueda producir con totales garantías para su integridad.
 4. Que esta Alta Representante y este Servicio de Exterior ayuden a que el posible proceso electoral que se dé en Bolivia se haga en libertad y asegurando que tanto Morales y Linera puedan presentarse, si así lo desean.”

PUNTO IX.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE SE GESTIONE CON LAS COMPAÑÍAS DE TELEFONÍA MÓVIL LA MEJORA DE LA COBERTURA EN LA ZONA RURAL.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos

(Moción Aumento de cobertura móvil 4g Concejo)

Estamos en el siglo XXI y arrastramos una gestión e infraestructuras del siglo pasado, sin actualizar, sin modernizarse y, sobre todo, sin dar servicios.

A pesar de que el acceso a internet se ha universalizado y de que estamos más conectados que nunca aún hay grandes zonas en la parte rural de nuestro Concejo, llamadas zonas blancas de cobertura, en las que hacer una llamada de teléfono es un reto y conectarse a internet directamente imposible.

Cualquier persona que viva en Mieres podría, por ejemplo, descargarse un capítulo de una hora (1GB) de duración de cualquier serie en algo menos de dos minutos; sin embargo, en gran parte del valle de Cuna y Cenera este proceso duraría unas 11 horas teniendo en cuenta la conexión de internet que tienen, el 2G. Es simplemente una estimación de lo que debería tardar en descargar ese contenido, porque lo cierto es que en la práctica no es posible hacerlo debido a la inestabilidad de la conexión. Creemos que la carencia de internet no debe ser un problema sin solución que termine con la poca vida que queda en los pueblos.

Para estas zonas del Concejo, zonas blancas, sin cobertura, la Secretaría de Estado para el Avance Digital ofrece una serie de ayudas cofinanciadas por la Unión Europea que en año 2018 supusieron 122 millones de euros destinados en su totalidad a la instalación de redes de fibra óptica y aumentos de cobertura, de los cuales Mieres no se benefició.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente:

Moción

Que el Ayuntamiento de Mieres lleve a cabo las gestiones necesarias con las compañías de telefonía móvil para que amplíen la red de cobertura en las zonas blancas del concejo, proporcionando facilidades por parte de la administración para esta implantación.”

PUNTO X.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLICITANDO LA REMODELACIÓN Y POSTERIOR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL “PARQUE DE TURÓN”.

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos en contra de la moción, 6 votos a favor y 1 abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos

(Moción Reforma integral parque de Turón)

El parque de Turón ha sufrido un considerable proceso de deterioro a lo largo de los años, un deterioro que hace que en la actualidad se encuentre en un estado de abandono que no es acorde con la calidad de los espacios públicos que debería de tener el Concejo de Mieres.

Tras visitar varias veces el parque y contactando con los vecinos, padres y madres, así como con los usuarios del mismo, este parque necesita una actuación de mejora integral urgente.

Y, una vez que se realicen las mejoras y la reforma del parque, se debería de asegurar el correcto mantenimiento del mismo, dando una mayor atención a su limpieza, en claro abandono actualmente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente:

Moción

Que se lleve a cabo un estudio de las necesidades del conocido como "Parque de Turón", se dote en el año 2020 la cantidad necesaria para su remodelación y se apliquen las medidas oportunas para su mantenimiento y limpieza adecuados.”

PUNTO XI.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se trata el siguiente asunto:

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES: APROBACIÓN INICIAL.

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor y 6 abstenciones, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 7, 43, 44 y 48 de los Estatutos del Organismo Autónomo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Mieres, conforme a lo recogido en la Providencia de Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2019, obrante en el expediente.



SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por un periodo de treinta días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y tablón de anuncios y página web de la Entidad Local, así como en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad Autónoma, a efectos de posibles reclamaciones o sugerencias, con la advertencia de que en el caso de que no se presente ninguna quedará elevado a definitivo el presente acuerdo hasta entonces provisional.

PUNTO XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Popular y Socialista, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los dieciocho primeros, del **Grupo Popular**, aluden a las siguientes cuestiones:

- Plazo previsto para que se complete la reparación del puente de Siana y previsiones en cuanto a la presentación de reclamaciones para que se compensen los perjuicios causados, con indicación de la cuantía demandada y medios designados al efecto. Contesta el **Sr. Alcalde**.
- Actuaciones y plazo previstos para solucionar los problemas derivados de la acumulación de agua en las inmediaciones de la calle Nicanor Piñole de Santa Marina, zona de entrada al Centro de Educación de Adultos. Es el **Sr. Vázquez Maseda (IU)** el encargado de dar respuesta.
- Grado de cumplimiento del contrato para el mantenimiento de los paseos y sendas del Municipio, y razones que expliquen el mal estado que presentaba la pista finlandesa en la festividad de Todos los Santos. Da contestación el **Sr. Vázquez Maseda (IU)**.
- Fecha prevista para la aprobación inicial del nuevo PGOU. Da explicaciones la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Necesidad de actuaciones en el acceso al cementerio de Seana, que eviten su peligrosidad para los viandantes. Toma nota del ruego el **Sr. Vázquez Maseda (IU)**.
- Necesidad de actuaciones en el puente que une el aparcamiento del polideportivo de Figaredo con la carretera, para propiciar un tránsito seguro por el mismo. Toma nota del ruego el **Sr. Vázquez Maseda (IU)**.
- Cuantías económicas que se destinarán a cada una de las cabalgatas que se celebren en los pueblos del Concejo y perceptores de las mismas. Responden los **Sres. González Ponte y Álvarez Álvarez (IU)**.
- Intenciones del equipo de gobierno para solicitar al Principado la reparación de los argayos localizados en la carretera AS-337. Contesta el **Sr. Alcalde** y hace una observación el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Previsiones en cuanto a la reparación del ascensor de acceso a la plataforma peatonal de Ujo. Ofrece explicaciones el **Sr. Vázquez Maseda (IU)**.

- Previsiones de actuación municipal contra la plaga de avispas asiáticas. Ofrece respuesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Competencia municipal en cuanto a la autorización del uso particular, que se está llevando a cabo, de proyectiles envenenados para la erradicación de nidos de avispa asiática y posibilidad de desarrollar jornadas informativas sobre el particular. Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Gestiones realizadas por el Sr. Alcalde para reclamar la titulación completa de Deportes para el Campus de Mieres. Las explicaciones corren a cargo del **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Desglose de la aportación económica municipal a la fiesta organizada por Serundaya y celebrada recientemente en Cenera, que incluía un concierto de Víctor Manuel. Las explicaciones corren a cargo del **Sr. González Ponte (IU)**.
- Postura y previsiones de colaboración municipal con los grupos de voluntarios que atienden las colonias CES. Responde el **Sr. Gutiérrez García (IU)**.
- Previsiones en cuanto al área industrial de Figaredo y su parque tecnológico. Ofrece explicaciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Gestiones realizadas por el Sr. Alcalde para reclamar la titulación de Energías Renovables para el Campus de Mieres, medidas previstas en tal sentido y elaboración de cartelería y logotipos en su defensa. Las explicaciones corren a cargo del **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Informe sobre las actividades de comunicación llevadas a cabo en 2018, coste económico y repercusión de las mismas. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Medidas a adoptar para el control y vigilancia del contrato de servicio de recogida y atención de animales, y para el caso de que se produjese un incumplimiento del mismo. Contesta el **Sr. Gutiérrez García (IU)**.

Los trece siguientes, del **Grupo Socialista**, se refieren a los asuntos que se indican a continuación:

- Razones que explican los criterios de adjudicación de los contratos utilizados habitualmente, que se limitan al precio más bajo. Ofrecen explicaciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** y el **Sr. Alcalde**.
- Fecha prevista para la constitución del Patronato Municipal de Deportes y del Consejo de Participación Ciudadana. Responden los **Sres. Martín Rodríguez y González Ponte (IU)**.
- Situación del depósito municipal de vehículos y necesidad de que se mantengan adecuadamente sus instalaciones. Da explicaciones y toma nota del ruego el **Sr. García Gutiérrez (IU)**.
- Necesidad de que se instalen los carteles obligatorios en el área videovigilada del edificio de Servicios Sociales sito en la antigua Estación del Vasco. Responde y toma nota del ruego el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.



- Necesidad de que se instalen vallas protectoras en diversos puntos de la AS-242, entre ellas las inmediaciones de la zona deportiva del Campus. Toma nota del ruego el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Estado del proyecto a realizar en ejecución de la moción aprobada en la sesión ordinaria de marzo para eliminar de la entrada lateral de la Casa consistorial el acceso saliente, en forma de punta de estrella, que genera problemas y accidentes. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Estado de los informes a realizar en ejecución de la moción aprobada en la sesión ordinaria de octubre en relación con la rotonda de la Avda. de Méjico, y, en particular, según se aclara verbalmente, con la posibilidad de que se permitan los giros a la izquierda en algunas de las calles. Ofrecen explicaciones y emplazan a una concreción ulterior los **Sres. Álvarez Álvarez y Vázquez Maseda (IU)** y el **Sr. Alcalde**.
- Gestiones realizadas para el traslado del archivo municipal y previsiones para la utilización de los locales de las antiguas oficinas de Correos. Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Circunstancias del uso, requisitos y tramitación dada a la contratación menor. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Información detallada por escrito sobre los contratos menores celebrados en los últimos doce meses. Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Pormenores sobre la gestión del Albergue de Peregrinos. Responde a estas cuestiones y toma nota de las planteadas en el siguiente ruego el **Sr. González Ponte (IU)**.
- Necesidad de diversas actuaciones en el Albergue de Peregrinos.
- Causas del retraso en la concesión de licencias de obra menor y medidas a adoptar para evitarlo. Responden la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**, el **Sr. Alcalde** y el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.

Seguidamente, se producen las intervenciones que se indican:

En la primera, el **Sr. Hernández Sánchez (PP)** aborda los siguientes asuntos:

- Se interesa por la situación del convenio a suscribir con la empresa Hunosa para la gestión del Pozo Santa Bárbara. Ofrece explicaciones el **Sr. González Ponte (IU)**.
- Reitera la petición efectuada en sesión de 31 de octubre, demandando un informe de la Policía Local sobre la seguridad en los pasos de peatones del Concejo.
- En relación con los expedientes de ruina, pregunta si se prevé efectuar algún derribo en las Casas de Hilario. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.

La **Sra. Martínez Díaz (PP)**, por su parte, se refiere a las cuestiones que se indican:

- Pregunta en qué van a consistir y cuándo se van a llevar a cabo las actuaciones de mejora en el acceso a Los Tableros, comprometidas con los vecinos. Responde el Sr. Álvarez Álvarez (IU).
- Pide que se reponga el mobiliario urbano retirado en la zona de los Cuarteles de Figaredo. Ofrece explicaciones y toma nota del ruego el Sr. Vázquez Maseda (IU).

Miercoles, 29 de noviembre de 2019



(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

CERTIFICO
LA SECRETARIA EN FUNCIONES



(Fdo.: María José Rodríguez Martínez)